

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: LSC 2020-00108

NOTIFICADO POR ESTADO No. 160 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El contenido del anterior informe secretarial se pone en conocimiento de la parte demandante, con el fin de que se sirva subsanar las falencias allí anotadas en la diligencia de que trata el art. 291 del C.G.P.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

709e5585ddbf5fd1bd6149e7cd682a77551ffbbc71d81b18e84da9933f2c1279

Documento generado en 15/09/2021 02:45:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>